



Montevideo, 23 JUL. 2014

Acta Nº 57

Res. Nº 34

Exp. Nº 5/1116/14

Trámite Nº 436/14

PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud presentada por la Prof. Carla Damisa (C.I. 1.865.407-1), docente de Institutos Normales, por apoyo económico para solventar gastos para el pago del primer semestre de la Maestría en Didácticas de la Educación Superior en el Instituto Universitario CLAEH.

RESULTANDO: Que por Acta Nº 17, Resolución Nº 65, de fecha 10 de abril de 2014, del Consejo de Formación en Educación, se autorizó solventar gastos solicitados.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad y sus costos se imputarán en la siguiente línea del POA 2014: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 3 – Apoyo a la institucionalidad del IUDE; Línea de Acción 5 – Apoyo a la integración de Carreras y Planes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto Nº 2570/14 por un monto de hasta \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), con cargo a la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento para el pago del primer semestre de la Maestría en Didácticas de la Educación Superior en el Instituto Universitario CLAEH, a la Prof. Carla Damisa (C.I. 1.865.407-1), hasta un monto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la imputación y liquidación de adelantos a rendir cuenta y/o reintegro de gastos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE hasta un monto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), a nombre de la Prof. Carla Damisa (C.I. 1.865.407-1).

3) Aclarar que el otorgamiento de dicha partida quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página WEB de ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.

[Handwritten signature]
Edu. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

[Handwritten signature]
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública